

GESTIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y RESPUESTAS OBSERVACIONES EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA BS 03 DE 2025

1. OBJETO. COMPRA DE REACTIVOS, REACTIVOS ESPECIALES, MATERIAL DE VIDRIO, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA QUÍMICA, MEDICINA, CIENCIAS AMBIENTALES, CIENCIAS AGRARIAS Y AGROINDUSTRIA Y LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS

Gestión de Compras de Bienes y Suministros de la Universidad Tecnológica de Pereira publicó en la página web de la Universidad y el SECOP el Pliego de Condiciones para la Invitación Pública BS 03 de 2025, además invito a través de correo electrónico las siguientes empresas:

- 1 Adequim SAS
- 2 Avantika Colombia SAS
- 3 Equipos y Laboratorios SAS
- 4 Filtración Y Análisis SAS
- 5 Innovación Tecnológica SAS - INNOVATEK
- 6 Instrumentación y Soluciones para Laboratorio SAS - INSOLAB
- 7 Inversiones Jimsa SAS
- 8 Kaika SAS
- 9 Lab Brands SAS
- 10 Laboratorios Biocol SAS
- 11 Outsourcing Comercial SAS
- 12 Polco SAS
- 13 Profinas SAS
- 14 Químicos y Reactivos SAS
- 15 Scientific Products SAS
- 16 Suministros Clínicos ISLA SAS
- 17 Walter Velasco SAS

2. EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA INVITACIÓN

- 1 Adequim SAS
- 2 Annar Diagnóstica Import SAS
- 3 Avantika Colombia SAS
- 4 Cahoz Inversiones SAS
- 5 Equipos y Laboratorio de Colombia SAS
- 6 Filtración y Análisis SAS
- 7 Innovación Tecnológica SAS
- 8 Instrumentación y Soluciones para Laboratorio SAS
- 9 Instrusupport SAS
- 10 Inversiones JIMSA SAS
- 11 KAIKA SAS
- 12 Lab Brands SAS
- 13 MR Y CIA SAS
- 14 Outsourcing Comercial SAS
- 15 Profinas Sociedad por Acciones Simplificada
- 16 Quimtronica SAS
- 17 Scientific Products SAS
- 18 Suministros Clínicos ISLA SAS
- 19 Walter Velasco SAS

3. DOCUMENTOS LEGALES

Una vez revisados los documentos legales exigidos en el pliego de condiciones, se tiene el siguiente cuadro resumen:

PROVEEDORES	RUP (No Mayor a 30 días)	Certificado de Existencia y Representación legal		Pólizas de seriedad de la Propuesta	Cédula Representante Legal	Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de la persona Jurídica y representante Legal, Rnmc
		Cumple	Cumple			
1 Adequim SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2 Annar Diagnóstica Import SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3 Avantika Colombia SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4 Cahoz Inversiones SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5 Equipos y Laboratorio de Colombia SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6 Filtración y Análisis SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7 Innovación Tecnológica SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8 Instrumentación y Soluciones para Laboratorio SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9 Instrusupport SAS	NO	SI	NO	SI	SI	SI
10 Inversiones JIMSA SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11 KAIKA SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12 Lab Brands SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13 MR Y CIA SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14 Outsourcing Comercial SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15 Profinas Sociedad por Acciones Simplificada	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16 Quimtronica SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17 Scientific Products SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18 Suministros Clínicos ISLA SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19 Walter Velasco SAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI

El oferente INSTRUSUPPORT S.A.S no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 2.1.1.1 del pliego de condiciones, relacionado con la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP). Aunque fue requerido oportunamente para subsanar dicho documento, incumplió con el requerimiento y a la fecha no ha presentado el documento solicitado, incurriendo en incumplimiento de este numeral.

De igual forma, el oferente no cumple con lo establecido en el numeral 2.1.1.3, correspondiente a la presentación de la Póliza de Seriedad de la Propuesta. Pese a haber sido requerido para subsanar este documento, no atendió el requerimiento, y no allegó el soporte exigido dentro del término otorgado para ello.

En virtud del incumplimiento de los numerales 2.1.1.1 y 2.1.1.3 del pliego de condiciones, y ante la inobservancia del requerimiento de subsanación formulado dentro del proceso de selección, se concluye que el oferente INSTRUSUPPORT S.A.S no puede continuar en el proceso, configurándose así causales de rechazo de la propuesta conforme a lo dispuesto en los documentos del proceso y en la normativa aplicable.

Las demás empresas participantes cumplen con los documentos solicitados. Ver Evaluación Jurídica publicada con la presente evaluación.

GESTIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y RESPUESTAS OBSERVACIONES EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA BS-03 DE 2025

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evalúan los Documentos Financieros solicitados en el Capítulo 2 ítem 2.1.2 del Pliego de Condiciones.

Empresa	RUP, Documentos Seguridad Social y RUT
1 Adequim SAS	CUMPLE
2 Annar Diagnóstica Import SAS	CUMPLE
3 Avantika Colombia SAS	CUMPLE
4 Cahoz Inversiones SAS	CUMPLE
5 Equipos y Laboratorio de Colombia SAS	CUMPLE
6 Filtración y Análisis SAS	CUMPLE
7 Innovación Tecnológica SAS	CUMPLE
8 Instrumentación y Soluciones para Laboratorio SAS	CUMPLE
9 Inversiones JIMSA SAS	CUMPLE
10 KAIIKA SAS	CUMPLE
11 Lab Brands SAS	CUMPLE
12 MR Y CIA SAS	CUMPLE
13 Outsourcing Comercial SAS	CUMPLE
14 Profinas Sociedad por Acciones Simplificada	CUMPLE
15 Quimítronica SAS	CUMPLE
16 Scientific Products SAS	CUMPLE
17 Suministros Clínicos ISLA SAS	CUMPLE
18 Walter Velasco SAS	CUMPLE

Todos los proponentes cumplen con toda la documentación financiera exigida.

Determinación de la capacidad Financiera:

Se analizaron 3 Índices: Capital de Trabajo, Razón Corriente y Nivel de Endeudamiento con el siguiente Resultado:

Empresa	Resultados
1 Adequim SAS	CUMPLE
2 Annar Diagnóstica Import SAS	CUMPLE
3 Avantika Colombia SAS	CUMPLE
4 Cahoz Inversiones SAS	CUMPLE
5 Equipos y Laboratorio de Colombia SAS	CUMPLE
6 Filtración y Análisis SAS	CUMPLE
7 Innovación Tecnológica SAS	CUMPLE
8 Instrumentación y Soluciones para Laboratorio SAS	CUMPLE
9 Inversiones JIMSA SAS	CUMPLE
10 KAIIKA SAS	CUMPLE
11 Lab Brands SAS	CUMPLE
12 MR Y CIA SAS	CUMPLE
13 Outsourcing Comercial SAS	CUMPLE
14 Profinas Sociedad por Acciones Simplificada	CUMPLE
15 Quimítronica SAS	CUMPLE
16 Scientific Products SAS	CUMPLE
17 Suministros Clínicos ISLA SAS	CUMPLE
18 Walter Velasco SAS	CUMPLE

Se anexa calificación. Ver Evaluación Financiera publicada con el presente documento.

Todas las empresas cumplen con los tres índices solicitados, por lo tanto, continúan en el proceso.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentos solicitados.

Para visualizar la Evaluación, remitase al archivo Evaluación Técnica publicado en la página web de la Universidad, aquellas empresas que no cumplen técnicamente de acuerdo con la Evaluación no continúan en el proceso para los subítem (s) en los que no cumplen.

6. RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez publicada la Evaluación Preliminar se recibieron las siguientes observaciones:

Empresa Cahoz Inversiones SAS

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA BS-03 DE 2025

El suscrito Carlos Alberto De La Hoz López identificado con cédula de ciudadanía No 79.786.198 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá actuando en representación de CAHOZ INVERSIONES S.A.S, nos permitimos presentar los documentos de subsanación del proceso de referencia.

ANEXO 2. ÍTEM 49

3	CAHOZ INVERSIONES	TOTAL: 4 SUBÍTEMS	2 EXCLUIDOS. Se excluyen los subítems 249 y 251 por ofrecer una marca diferente a la establecida en el anexo.	TOTAL: 3 SUBÍTEMS	2 EXCLUIDOS. Se excluyen los subítems 34 y 49 por ofrecer una marca diferente a la establecida en el anexo.
4					

Para el subítem 49 solicitamos a la entidad compartir la ficha técnica presentada por el proponente EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS, debido a que en el requerimiento inicial no se encuentra la marca APPLIED BIOSYSTEMS y no cuenta con ninguna referencia que cumpla con dicho requerimiento.

GESTIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y RESPUESTAS OBSERVACIONES EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA BS. 03 DE 2025

Requerimiento inicial:

49	SYBR Safe DNA Gel STAIN	400	UL	THERMO SCIENTIFIC, MERCK, CARLO ERBA, JTBAKER, MARQUET, PHARMA, FLUVA, RIESSL-DE HAEN, EM SCIENCE, ALDRICH, EMD, SIGMA, ACROS, FISHER, ALFA AESAR, BURDICK & JACKSON, SCHWARAU, HONEYWELL, LOBA CHEMIE, SANTA CRUZ BIOTECHNOLOGY, SUPELCO, HIMEDIA
----	-------------------------	-----	----	--

Referencia ofertada por EYL en el ítem 49:

PROVEEDOR	ÍTEM	Nº subítem	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES	PRESERVACIÓN	UNIDADES	MARCA Y/O REFERENCIA OFERTADA	CANTIDAD TOTAL	MINIMO PRECIO UNIDAD INCLUIDO IVA	MINIMO VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	TIEMPO DE ENTREGA DÍAS CALENDARIO
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS	2	49	SYBR Safe DNA Gel STAIN	400	ul	APPLIED BIOSYSTEMS	3	1.785.000	1.785.000	60 días

El producto ofertado por CAHOZ INVERSIONESAS SAS, corresponde exactamente a lo solicitado por la entidad a un menor precio.

Marca: Invitrogen Ref. S33102	\$ 702.300	19%	\$ 133.437	\$ 835.737	\$ 835.737	45-60 días
----------------------------------	------------	-----	------------	------------	------------	------------

Por tal razón, solicitamos a la entidad reevaluar el ítem 49 teniendo en cuenta que se cumple con las especificaciones técnicas requeridas, requeridas en los términos de referencia del presente proceso de selección.

ANEXO 1 – ÍTEMES 240 – 241

3	CAHOZ INVERSIONES	TOTAL: 4 SUBITEMS	2 EXCLUIDOS. Se excluyen los subítems 240 y 241 por ofrecer una marca diferente a la establecida en el anexo.	TOTAL: 3 SUBITEMS	2 EXCLUIDOS. Se excluyen los subítems 34 y 49 por ofrecer una marca diferente a la establecida en el anexo.
4					

Solicitamos a la entidad reevaluar los ítems 240 y 241 que fueron considerados como desiertos en el informe preliminar de evaluación, debido a que se cumple técnicamente con lo requerido por la entidad.

Se anexa nuevamente ficha técnica de los ítems 49, 240 y 241.

Dando respuesta a las observaciones presentadas por la empresa Cahoz Inversiones SAS, se indica lo siguiente:

En relación a la primera observación, se acepta que el Comité Técnico omitió excluir de este subítem al proveedor Equipos y Laboratorio de Colombia SAS ya que la marca ofertada APPLIED BIOSYSTEM no se encuentra en el listado de marcas aceptadas, por lo tanto se excluye su oferta para el subítem 49 del ítem 2 y se procede con la modificación del cuadro anexo de recomendación, dando lugar al oferente que sigue en lista con el mejor precio ofertado. Ver Anexo 1 - subítems x Proveedor publicado con la presente Acta.

En relación a la segunda observación, se procedió con la revisión y la marca ofertada no está entre las marcas indicadas, por lo tanto nos reiteramos en lo establecido en la evaluación técnica.

Empresa MR Y CIA SAS

NÚMERO DE PREGUNTA	NOMBRE EMPRESA	ÍTEM NÚMERO	NOMBRE DE EQUIPO	PREGUNTA
1	MR Y CIA S.A.S	2	1-Propanol ACS 99,5% CAS 71-23-8	Amablemente solicitamos al comité evaluador de la universidad, nos retieren este ítem ya que por error involuntario se cometió un error en el precio se tomó la cantidad menor y es menor 2. Si el precio real para los 2,5 litros de 3950.000 mas iva.
2		1.1	AcetonitrileAcetonitrile for gas chromatography ECD and FID	Amablemente solicitamos al comité evaluador de la universidad, nos retieren este ítem ya que por error involuntario se cometió un error en el precio se tomó la cantidad menor y es menor 2. Si el precio real para los 2,5 litros de 3950.000 mas iva.

GESTIÓN FINANCIERA
GESTIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y RESPUESTAS OBSERVACIONES EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA BS 03 DE 2025

3		59		Alcohol Amílico 99 % CAS 71-41-0	Amablemente solicitamos al comité evaluador de la universidad nos retiren este ítem ya que por un error involuntario se cometió un error involuntario en el precio se tomó la presentación por 500 mililitros y no por litro, el precio real para el litro es de \$462,900 mas IVA.	
4		257		Ácido nítrico 65% - Libre de metales a niveles < ppb	Amablemente solicitamos al comité evaluador de la universidad, nos retiren este ítem ya que por un error involuntario se tomó el precio del Normal para análisis, y revisando nuevamente las especificaciones no cumple con lo solicitado por la Universidad.	

Dando respuesta a las observaciones presentadas por la empresa MR Y CIA SAS, se indica lo siguiente:

Para los subítems 2 y 59 del ítem 1 se acepta el retiro de la oferta teniendo en cuenta que estos tienen un precio artificialmente bajo, en relación al sondeo y a las demás ofertas presentadas en la Invitación Pública.

En cuanto a la observación presentada para los subítems 11 y 257 del ítem se acepta el retiro de la oferta para estos subítems ya que una vez verificado con el presupuesto y las demás ofertas se confirma que los precios son artificialmente bajos corroborando lo argumentado por la empresa MR Y CIA SAS.

Por lo tanto, se excluye su oferta y se procede con la modificación del cuadro anexo de recomendación, dando lugar al oferente que sigue en lista con el mejor precio ofertado. **Ver Anexo 1 - subítems x Proveedor publicado con la presente Acta.**

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con las ofertas presentadas, las evaluaciones jurídica, financiera y técnica adjuntas y el presupuesto oficial asignado para la Invitación y las observaciones presentadas por los oferentes, los comités recomiendan la adjudicación conforme al "Anexo 1 - subítems por proveedor", el cual hace parte integral de este documento.

Los subítems a declarar desiertos se relacionan en el "Anexo 2 - subítems desiertos" que hace parte del presente documento, para su adquisición se procederá de acuerdo con el Estatuto de Contratación de la Universidad.

CARLOS HUMBERTO MONTOYA NAVARRETE
Comité Técnico

LINA MARÍA GARCÍA MORENO
Comité Técnico

ANDREA EFIGENIA GARCÍA VIVAS
Comité Técnico

BEATRIZ LOAIZA ALZATE
Comité Técnico

LUCÍA CONSTANZA VASCO SEPULVEDA
Comité Técnico

ANA MARÍA LÓPEZ GUTIERREZ
Comité Técnico

MARTA YESENIA GIRALDO JARAMILLO
Comité Financiero

DIANA MARCELA MURILLO CARMONA
Comité Financiero

LUIS ALBERTO ALVAREZ GÓMEZ
Comité Jurídico